



DTCI

202638501333041

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor(a)

POBLACION CANSADA LAS AGUAS ANONIMO
CL 6 A 18 92
poblacioncansadalasaguas@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501487902

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en En atención a la comunicación con referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual manifiesta:

"(...Orlando Molano Pérez es el director del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Ley Clinton Departamento del Tesoro de EE. UU.(OFAC), quitar las visas a todos, porque le quedó grande retirar dichas sillas en la estatua de la Pola, en el espacio izquierdo de artesanías de Colombia a menos de 10 metros a 200 metros de la universidad de los Andes edificio franco, calle 18a carrera 1 a la carrera 2; donde sigue el consumo de dichas sustancias alucinógenas e bebidas embriagantes (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501333041

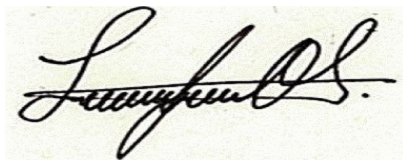
Información Pública
Al responder cite este número

En concordancia con lo anterior, sobre la solicitud que cita: ***“retirar dichas sillas costado la estatua la pola, costado izquierdo de artesanías de Colombia”***

Le informamos que mediante oficios DTCI 202638501187951 del 27 de agosto de 2026 y 202638501301591 del 21 de septiembre de 2026, de los cuales adjuntamos copia, ofrecimos respuesta directa al petionario HERIBERTO RODRIGUEZ al correo electrónico poblacioncansadalasaguas@gmail.com, con copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA y a la ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA .

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-09-2026 02:28:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 96 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1 - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 59 26 21 CAN - lineadirecta@policia.gov.co
Con Copia a: denunciademandacortepenal@gmail.com - Bogotá DC - Bogotá - KR 1 18 - denunciademandacortepenal@gmail.com
Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 57 83 TO 7 - siga@scj.gov.co
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE AIRE PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - Bogotá DC - Bogotá - KR 5 12 C 40 - cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: LUZ AIDA PAIBA BUENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2